



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante el avance de las fuerzas de seguridad del régimen de Nicolás Maduro sobre la residencia del Diputado y Presidente de la Asamblea Nacional (AN), Juan Guaidó, en el marco de la convocatoria a sesión del Pleno de la AN para extender por 12 meses el mandato de los y las Diputados y Diputadas electos en el año 2015 en las últimas elecciones libres, participativas y transparentes desarrolladas en Venezuela.

AUTOR: Facundo Suarez Lastra

CO - AUTORES:

Mario Raúl Negri

Karina Banfi

Fernando Iglesias

Waldo Wolff

Carmen Polledo

Albor Ángel Cantard

Álvaro De Lamadrid

Soher El Sukaria

Martin Maquieyra

Alberto Asseff

Diego Mestre

Ricardo Buryaile

Marcelo Orrego



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación ya nos hemos expresado en reiteradas oportunidades sobre la dramática situación que vive nuestro pueblo hermano de Venezuela. Allí no hay Democracia y debemos ser claros en ese posicionamiento. Lamentablemente, hoy nos vemos sumidos en un nuevo capítulo de la triste historia de deterioro institucional.

Sobre la base de la violación sistemática a los Derechos Humanos que el régimen de Nicolás Maduro viene ejerciendo y que fueron acreditadas por la Alta Comisionado para los derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la crisis por la pandemia del COVID-19 generó un nuevo contexto social y político propicio para la continuidad de la destrucción de las instituciones democráticas, la eliminación de la división de poderes y el ataque constante hacia el único órgano legítimo que resistía, la Asamblea Nacional (AN).

Como también ya dijimos oportunamente, la elección legislativa del 6 de diciembre del 2020 evidenció la desconfianza de la población al proceso electoral y del escaso apoyo al gobierno de Nicolás Maduro. En el escenario de severa crisis política y social que vive el país sudamericano, no estuvieron dadas las mínimas garantías democráticas para que el procedimiento electoral se desarrollara de manera segura, transparente y con la participación de todas las fuerzas políticas, obstaculizando incluso la presencia de observadores electorales internacionales que permitiera validar dichos comicios. No fue casualidad la abstención registrada en esa elección, llegando a un histórico 70%.

Al no haber condiciones de transparencia ni participación, los miembros de la Asamblea Nacional elegida democráticamente en el 2015 decidieron rechazar los comicios del 6/12 y por lo tanto, desconocer a los diputados ilegítimamente electos. Tanto ellos como gran parte de la comunidad internacional las consideraron elecciones fraudulentas y por lo tanto nulas.

Hoy, 5 de enero del 2021 volvemos a presenciar un acto de violencia institucional sin precedentes por parte de las fuerzas de seguridad del régimen de Nicolás Maduro. Las fuerzas gubernamentales del régimen rodearon la casa de Juan Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional y líder de la oposición, horas antes de la sesión parlamentaria. En una nueva maniobra para impedir el pleno convocado por la legítima Asamblea Nacional que pretende confirmar a su presidente legislativo, y prorrogar su mandato por un año.



El Parlamento de la Unión Europea, el Grupo de Lima y la Organización de Estados Americanos (OEA) también han rechazado la farsa electoral del chavismo y han brindado su apoyo al parlamento elegido en 2015.

Por todo lo expuesto, invitamos a los y las Diputados y Diputadas de la Nación a acompañar el proyecto e instar a nuestro cuerpo a expresarse ante una situación tan preocupante como la que atraviesa el pueblo de Venezuela e instar a que se convoquen elecciones libres, participativas, seguras y transparentes que normalicen la situación y reestablezcan la democracia de manera definitiva.

AUTOR: Facundo Suarez Lastra

CO - AUTORES:

Mario Raúl Negri

Karina Banfi

Fernando Iglesias

Waldo Wolff

Carmen Polledo

Albor Ángel Cantard

Álvaro De Lamadrid

Soher El Sukaria

Martin Maquieyra

Alberto Asseff

Diego Mestre

Ricardo Buryaile

Marcelo Orrego